



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 17 MAYO 2022

**Visto:** El Memorando N° 1533-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2233555, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Informe N° 284-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO SERUMS N° 00846 – 2021-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **BRENDA MARISOL PORTOCARRERO ALEGRE**, con Título Profesional de Médica Cirujana, de la **Universidad de San Martín de Porres**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA, Quintil 1**, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Isidro, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Expedir la presente resolución a doña **BRENDA MARISOL PORTOCARRERO ALEGRE**, con Título Profesional de Médico Cirujano, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA, Quintil 1**, Micro Red Córdova, Red de Salud Huaytará, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito San Isidro, Provincia Huaytará y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 09 de Julio del 2021, al 30 de Abril del 2022, conforme se expone en el considerando de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCVELICA  
Mg. Darwin J. Moscoso García  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
CEP 55619

DJM/JCNE/mms.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.